

A C T A No 2. 0 5 8.-

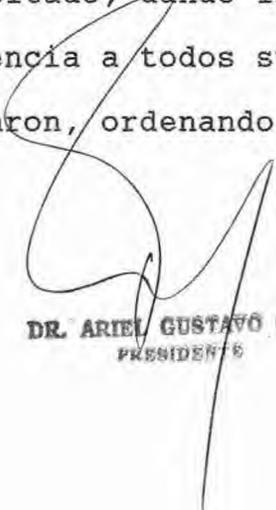
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll y el Sr. Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, encontrándose ausente en comisión de servicios el Sr. Ministro, Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, para considerar: PRIMERO: Director de Sistemas, Ingeniero Luis Beltrán s/Elevación (Nota No 668/97-Adm.-). Visto la nota presentada por el señor Director de Sistemas, por la que pone en consideración del Alto Cuerpo el programa de exámenes que deberán rendir los agentes del escalafón Administrativo y Técnico que deseen ingresar al ámbito de procesamiento electrónico de datos, y las que no pertenezcan al Poder Judicial y deseen ingresar a esa Dirección, ACORDARON: Aprobar los programas presentados. SEGUNDO: NEA COMUNICACIONES s/Elevación Presupuesto. Visto la nota presentada por la Empresa NEA COMUNICACIONES del señor Roque A. Conti, por la cual eleva el presupuesto para la provisión e instalación en alquiler de una Central Telefónica en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Las Lomitas y Considerando; convenientes los bienes ofrecidos como el precio mensual del Leasing, ACORDARON: Aprobar el presupuesto mencionado y dar intervención a la Secretaría Administrativa para la realización del correspondiente

contrato de Leasing con la empresa presentante a los fines indicados. TERCERO: Auxiliar de Primera Maria Acosta de Caballero s/Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada agente, por la que solicita su traslado a la Biblioteca Departamental de la Segunda Circunscripción Judicial; y considerando lo informado por la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. CUARTO: Señor Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Rolando V. Sandoval s/Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado funcionario, por cual solicita, conforme lo preceptuado en el Art. 39º del R.I.A.J. se le permita usufructuar la FERIA Judicial del mes de julio del presente año a partir del día 23 de agosto de 1997 hasta el 5 de setiembre de 1997; y considerando atendibles las razones expresadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, dando intervención a todos sus efectos a la Secretaria de Superintendencia. QUINTO: Señor Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Héctor O. Román s/Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado funcionario, en la cual solicita al Alto Cuerpo se afecte un personal administrativo con conocimientos en computación a la Secretaria a su cargo, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Agente Amelia López de Garcia s/Pedido. Visto la nota presentada por la agente Amelia López de Garcia, Auxiliar de Primera en el

Cde. ACTA No 2058.-

Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, en la que solicita se la jerarquice al cargo de Oficial Auxiliar, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Señora Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Eugenia T.Caballero s/Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria, en la que solicita se cubra la vacancia en la Secretaria a su cargo que se produjera por el fallecimiento del ex-agente Lucio Ernesto Insfrán, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Ayudante Técnico de Segunda Ana Carolina Filipigh s/Pedido (Nota No 2.374/97-Sup.-). Visto la nota mencionada en la que el agente Ana Carolina Filipigh, solicita se le concedan los veinte (20) días correspondientes a la FERIA Ordinaria del año 1996 que coincidieron con su licencia por maternidad; y considerando el informe de su superior jerárquico, Director de Sistemas Ingeniero Luis Beltrán, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado y prorrogar el usufructo de los días mencionados, haciéndole saber que deberá hacer uso de la licencia referida dentro del corriente año, comunicando con antelación tal decisión a los efectos de la correspondiente autorización. NOVENO: Señora Secretaria en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Superior Tribunal de Justicia, Escribana Cética Elena Cattáneo de Rave s/Comunicación. Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria por la que remite las actuaciones realizadas respecto al Oficio No 54/97 librado al Interventor de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones

y la contestación del mismo por dicho Interventor, ACORDARON: Disponer, atento al descargo formulado por el Oficial de Justicia, señor Roberto Gon, recomendar estricto celo en la datación de las diligencias a los Oficiales de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial. DECIMO: Auxiliar Técnico Abel I.Casco s/Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado agente que se desempeña como Responsable del Taller de Impresión, Encuadernación y Sellos de este Poder Judicial, en la que solicita al Alto Cuerpo se le asigne el cargo de Oficial Superior Técnico, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Ayudante de Segunda Diego Jesús Arguello s/Pedido (Nota No 2.173/97-Sup.-). Visto la nota presentada por el agente mencionado, por medio de la cual solicita al Superior tribunal su afectación y/o traslado a la Oficina de Infraestructura (Sector de Tapicería); y considerando lo informado por el señor Director a cargo de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio, ACORDARON: Hacer lugar al traslado solicitado, dando intervención a la Secretaría de Superintendencia a todos sus efectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
PRESIDENTE

  
NICOLÁS RICARDO RAÚL ARGUEL  
MINISTRO



Provincia de Formosa  
Poder Judicial

Dirección de Sistemas Informáticos

Formosa, 05 de Mayo de 1.997.-

Sra.  
Secretaria Administrativa del S.T.J.  
Dra. Irma Mántaras de Leiva  
Su Despacho:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Alto Cuerpo, a efectos de elevar para su estudio y consideración el siguiente programa de exámenes para que rindan los agentes del escalafón **Administrativo y Técnico** que deseen ingresar al Ambito del Procesamiento Electrónico de Datos (PEIJ).

Las personas que **no** pertenezcan al Poder Judicial y deseen ingresar a esta Dirección deberán rendir, aparte de los exámenes previstos en el RIAJ, las materias del **Módulo Superior**, del proceso que aspiren y de acuerdo a las necesidades del servicio.

**PROGRAMA DE EXAMENES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RIAJ (Art.114)**

* MODULO *	* MATERIA *		* PROC. A *	* PROC. B *	* PROC. C *
INICIAL	WORD/WS		O/P	O	O/P
	S.O. WINDOWS	I	O/P	O/P	O/P
	S.O. DOS	I	O	O/P	O/P
	Redes de PC		O	O/P	O
MEDIO	S.O. UNIX/AIX		V	O/P	V
	Desarrollo de Mejorias	I	O/P	V	V
	Desarrollo de Sistemas	I	O/P	V	O
	S.O. WINDOWS	II	V	O/P	O/P
	S.O. DOS	II	V	O/P	O/P
	LANtastic		O	O/P	O
	NOVELL	I	V	O/P	O
	Reparación de PCs		V	O/P	V
	Diagramación Estructurada	I	O/P	V	O/P
	*FoxPro	I	O/P	V	O/P
SUPERIOR	Diagramación Estructurada	II	O	V	O/P
	NOVELL	II	V	O/P	V
	Matemática Aplicada		O	O	O
	FoxPro	II	V	V	O/P
	Desarrollo de Mejorias	II	O/P	V	V
	Desarrollo de Sistemas	II	O/P	V	O/P

Procesos A Proyectos, Analisis de Sistemas, Internet

Procesos B Mantenimiento de equipos y redes

Procesos C Programacion, capacitación

O: Opcional

P: Prioritario

V: Voluntario

Saludo a Ud., con el debido respeto.



Ing. LUIS BERTINI PALDIVIESO  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS